

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 128.-
CASTRO, 29 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, los contratos de Prestación de Servicios Técnicos con fecha 28 de enero de 2016, a nombre de: doña **Yessenia Danitza Bahamonde Ojeda**, y don **Ernesto Patricio Valenzuela Lizana**, por concepto prestación de servicios específicos en el marco del desarrollo de encuesta de población y vivienda sector Putemún y Llau- LLao de Castro, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° **1140534003** del Presupuesto Municipal vigente.-



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

CAG/ERR

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Archivo